

Amigos del caballo de Tomares



joaquin salmeron <bosalhipica@hotmail.com>

Para Elecciones; Venancio García Ovies

↶ Responder

↶ Responder a todos

→ Reenviar



lu. 27/05/2024 16:47

A LA REAL FEDERACIÓN DE HÍPICA ESPAÑOLA

Asunto: Impugnación censo elecciones 2024

DON JOAQUIN SALMERON MARTIN, mayor de edad, con D.N.I. Núm. **29.696.209-N**, actuando en su calidad de Presidente y en nombre y representación de CLUB **C.D. AMIGOS DEL CABALLO DE TOMARES**, con nº de LD **693**, con domicilio a efectos de notificaciones en, **Tomares, Sevilla, C/ Maria Pita, nº 16, CP 41940**, correo electrónico **bosalhipica@hotmail.com**, ante la Real Federación de Hípica Española comparece, y como mejor proceda en Derecho, **EXPONE**:

1. Que hemos tenido conocimiento de la publicación del censo electoral inicial por parte de la RFHE.
2. Que de acuerdo con la normativa electoral, el censo de clubes deportivos debe componerse por los que cumplan con los requisitos establecidos en los artículos 15 del Reglamento Electoral de la RFHE, y 5 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, es decir :
 - Estar inscrito en la FFDDEE en la fecha de la convocatoria, y haberlo estado durante el año o la temporada deportiva anterior, y,
 - Acreditar la participación en competiciones o actividades deportivas oficiales de ámbito estatal en el año de la convocatoria, o en alguna de las temporadas deportivas transcurridas a partir de la fecha de la convocatoria del proceso electoral precedente, de acuerdo con el listado de actividades y competiciones establecido en el reglamento electoral de la federación deportiva española.
3. En estos términos, observamos que se han incluido en el censo inicial de clubes deportivos a clubes que llevan a cabo actividades no incluidas en el